



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

DOCUMENTO DE PRESTAMO INTEBIBLIOTECARIO UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON ENTIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO O CENTROS DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADOS

Con el fin de llevar a cabo un Convenio de Préstamo Interbibliotecario, pongo a su disposición nuestro servicio en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Este convenio tiene vigencia desde el día 15 de enero a 15 de diciembre de 2024 renovable según acuerdo entre partes.

La colección de la Biblioteca Central de la Universidad Sergio Arboleda, que se encuentra disponible para dicho convenio, corresponde exclusivamente al material de colección general.

Procedimiento del préstamo:

Una vez se consulte nuestro catálogo en <https://www.usergioarboleda.edu.co/biblioteca> cada entidad educativa enviará un correo electrónico a: servicios.biblioteca@usa.edu.co, un día antes de recoger el material en préstamo.

La petición de reserva del material seleccionado por cada entidad educativa se hará por correo electrónico, identificando los datos del libro, autor, título, y número de clasificación, además del nombre y cédula de la persona autorizada para recoger el material, a su vez la Biblioteca enviará respuesta sobre disponibilidad del material.

Para poder retirar el material de la Biblioteca Central la persona encargada debe traer copia del correo de la solicitud y una carta de presentación por parte de la institución debidamente firmado y sellado por la persona designada por la Biblioteca para esta labor, además de presentar el carné que lo identifica como miembro de la institución.

El préstamo será por ocho (8) días calendario, en caso de ser necesaria la renovación está debe realizarse vía telefónica únicamente, de biblioteca a biblioteca al teléfono 3257500 ext. 2130. Si después de esta renovación no se entregará el material se sancionará a la Institución solicitante con un bloqueo de préstamos de tres (3) días por cada libro y día vencido y una multa de \$5.500 pesos por cada día de retraso en la entrega del material. De



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

igual manera la Biblioteca de la Universidad se reserva el derecho a solicitar la devolución del material prestado antes de la fecha de su vencimiento.

En los casos de maltrato, mutilación o pérdida del material prestado el Bibliotecólogo (a) de la Institución solicitante, se entenderá directamente con el área de servicios de la Biblioteca de la Universidad Sergio Arboleda para acordar su reposición, la cual deberá realizarse en un plazo de 15 días calendario, una vez sea reportado el incidente.

En todos los casos se mantendrá como guía el reglamento de servicios de la Biblioteca.

Las entidades educativas interesadas deberán confirmar su participación en este convenio de Préstamo Interbibliotecario, mediante la firma del Bibliotecólogo responsable de la Biblioteca.

Dicho convenio, puede darse por terminado en el momento que una de las partes así lo requiera. Se firma en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de enero del 2024.



JULY PAULINE BERMUDEZ RESTREPO

Directora
Biblioteca Central
Universidad Sergio Arboleda
Teléfono: 325 7500 ext. 2130